

Santa Rosa, 14 de febrero de 2017

VISTO: la "Ordenanza única de Ferias o Venta en Espacios y Vía Pública" y la Resolución N. 106/2016 del Concejo Municipal de Santa Rosa.

CONSIDERANDO:

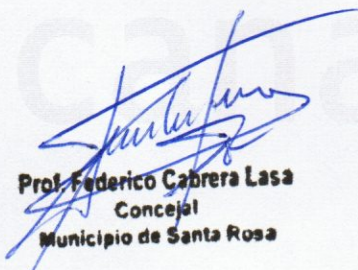
1. Que el Gobierno Municipal en sesión ordinaria de fecha 14/02/17, en acta N° 02/2017, aprobó la suspensión de los Feriantes de Santa Rosa por un día, estableciéndose el día Domingo 25 de marzo, por falta al Art. N. 27 de la Ordenanza de Ferias.
2. Que la sanción ya fue decretada con anterioridad (Resol. 106/2016) donde constan los motivos.

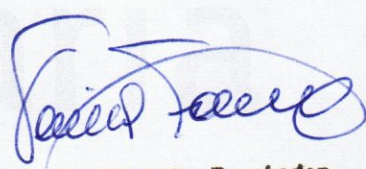
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar la suspensión de los Feriantes de Santa Rosa por un día, estableciéndose el día Domingo 25 de marzo, como sanción por falta al Art. N. 27 de la Ordenanza de Ferias.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la División de Ferias de la Intendencia Municipal de Canelones y a la Tripartita de Ferias del Municipio de Santa Rosa.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa


Sra. Verónica Fernández
Concejal
Municipio de Santa Rosa


Sr. Ruben Darío Martín
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa